Firmado por: Rosa Balas Torres; CSV: PFJE1634654386386; 18/10/2021 10:12

FUNDACIÓN YUSTE
ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA CAMPUS YUSTE 2021 REFERENTE AL CURSO "IMPACTO ECONÓMICO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE" EN MODALIDAD PRESENCIALDE LA FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE

VISTA la propuesta elevada por la Dirección Gerencia de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste de fecha 29 de septiembre de 2021 como órgano instructor del procedimiento convocado al amparo del ANUNCIO de 12 de mayo de 2021 por el que se hace pública la convocatoria de las ayudas del programa Campus Yuste 2021 de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (D.O.E. Núm. 96, de 21 de mayo de 2021), de conformidad con el Decreto del Presidente 6/2020, de 22 de julio, que regula sus bases, y en correspondencia con el punto sexto del apartado sexto de la convocatoria que establece *"La resolución del procedimiento de concesión corresponde a la persona que ostente la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Fundación, previa autorización de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura para que continúe con la tramitación de las ayudas y proceda a su concesión."*

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder las ayudas a las personas que figuran en el **ANEXO I RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA.**

TERCERO.-Excluir de estas ayudas por los motivos indicados a las personas que figuran en el **ANEXO II – RELACIÓN PERSONAS EXCLUIDAS DE LA AYUDA.**

CUARTO.- Conceder un plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la concesión, para que las personas beneficiarias comuniquen su **aceptación**. En caso contrario, se entenderá que el/la beneficiario/-a renuncia tácitamente a la ayuda concedida, de conformidad con el número 8 del apartado SEXTO de la Convocatoria de Ayudas.

QUINTO.- Publicar en la página web de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste la presente Resolución.

De conformidad con la Base Decimotercera del Decreto del Presidente 6/2020, de 22 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste de las ayudas del Programa Campus Yuste, las personas beneficiarias *"están sometidas a las obligaciones que con carácter general se establecen en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, y en particular deberán cumplir con el objetivo que fundamenta la concesión de la ayuda, participando en la totalidad del curso que organiza la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste."*

La presente resolución será recurrible ante el Secretario General de la Presidencia de laJunta de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se dicte el acto, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Firmado por: Rosa Balas Torres; CSV: PFJE1634654386386; 18/10/2021 10:12

FUNDACIÓN YUSTE
ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA

ANEXO I – RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA

ID	NOMBRE	APELLIDOS	TOTAL
1	MARCO	MARSILI	11,5
2	OLGA	TOSTADO CALVO	11,26
3	LUCIANA MARIEL	GOMEZ	11,22
4	FRANCISCO	CONDE ORIA	11,19
5	PALOMA MARÍA	MONTES VILLAR	10,3
6	IRENE	PALOMO NÚÑEZ	10,2
7	EDÉRSON	DOS SANTOS ALVES	9,69
8	PABLO	ALONSO RODRÍGUEZ	9,59
9	CARLA VANESSA	ZAPATA TOAPANTA	9,54
10	MARÍA DEL CARMEN	MARTÍNEZ GÓMEZ	9,5
11	JACOB	CLAVEL SÁNCHEZ	9,013
12	ANDREA PATRICIA	PABÓN MOLINA	8,42
13	ENRIC	RUBIELLA NAVARRO	8,3
14	DANIEL	VALLADOLID BENÍTEZ	7,83
15	SIMEÓN	GALIANA BOTELLA	7,81
16	JOSE FRANCISCO	ROMERO RODRIGUEZ	7,58
17	KAMIL	ZARZYCKI	7,58
18	KATHERIN	CARRASCO MONTOYA	6,99

Firmado por: Rosa Balas Torres; CSV: PFJE1634654386386; 18/10/2021 10:12

FUNDACIÓN YUSTE
ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA

ANEXO II – RELACIÓN PERSONAS EXCLUIDAS DE LA AYUDA

NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO
IGNACIO	DE ANGELIS	NO ACREDITA SITUACIÓN DE DESEMPLEO O CONTRATO LABORAL EN PRÁCTICAS
SOFÍA CRISTINA	PLANCHART GARCÍA	NO CUMPLE ESTAR MATRICULADA EN TITULACIONES OFICIALES DE UNIVERSIDADES ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA
ESAU SAID	GUERRERO BLONES	NO ACREDITA SITUACIÓN DE DESEMPLEO O CONTRATO LABORAL EN PRÁCTICAS
NATALIA	ANDRADE DE ORBE	NO ACREDITA SITUACIÓN DE DESEMPLEO O CONTRATO LABORAL EN PRÁCTICAS
DEBORAH SARA VANESA	BULAT	NO CUMPLE ESTAR MATRICULADA EN TITULACIONES OFICIALES DE UNIVERSIDADES ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA

Firmado por: DIRECTOR/A GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR - Rosa Balas Torres
Fecha: 18/10/2021 10:12
Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1634654386386
URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf